

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

Tribunal Constitucional

Recurso de inconstitucionalidad número 2.964 de 2009.

El Pleno del Tribunal Constitucional, por auto de 27 de julio de 2009, ha acordado en el recurso de inconstitucionalidad número 2.964 de 2009, promovido por el abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, levantar la suspensión del artículo 12 de la Ley de la Asamblea de Madrid 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, que se produjo con la admisión del mencionado recurso y que fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 104, de 29 de abril de 2009.

Madrid, a 27 de julio de 2009.—La secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra (firmado y rubricado).—El secretario general (firmado).

(03/26.634/09)

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid relativo a la información pública del proyecto de trazado de obras de primer establecimiento: “Reposición de vías pecuarias en la autovía del Nordeste A-2, entre los puntos kilométricos 23,3 y 32,0. Tramo: Torrejón de Ardoz-Alcalá de Henares. Clave: T7-M-11610.37PT-A2-T1-PE4”.

La Dirección General de Carreteras, con fecha 2 de julio de 2009, ha resuelto:

«1. Aprobar provisionalmente el proyecto, por un presupuesto base de licitación estimado de 576.899,68 euros, que no incluye la cantidad de 92.303,95 euros correspondiente al IVA (16 por 100), con las siguientes prescripciones a cumplimentar durante la redacción del proyecto de construcción.

- 1.1. Se cumplimentará el apartado 3.2.—Aspectos a considerar en el proyecto de construcción del informe de la Subdirección General adjunta de proyectos de fecha 1 de julio de 2009.
- 1.2. Se tendrá en cuenta el informe que emita la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comunidad

de Madrid respecto a las actuaciones proyectadas en la Cañada del Torote y en el Cordel de Talamanca.

- 1.3. Se tendrá en cuenta el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo respecto a la actuación proyectada en la Cañada del Torote dentro del domicilio público hidráulico.

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sea publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de gran tirada de dicha provincia (artículo 18.2).»

En consecuencia, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/2007, sobre instrucciones complementarias para la tramitación de proyectos, así como de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de los artículos 17 y 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957, durante un plazo de veinte días hábiles (artículo 86.2 de la Ley 30/1992), contados a partir de la última de las publicaciones reglamentarias, cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación aneja u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más conveniente con el fin que se persigue.

A los referidos efectos de información pública dicho proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) y del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

PROYECTO DE TRAZADO DE OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO: “REPOSICIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN LA AUTOVÍA DEL NORDESTE A-2, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 23,3 Y 32,0. TRAMO: TORREJÓN DE ARDOZ-ALCALÁ DE HENARES. CLAVE T7-M-11610.37PT-A2-T1-PE4”

Expropiaciones (términos municipales Madrid-Alcalá de Henares)

Finca	Referencia Catastral	Uso	Superficie Expropiada (M2)			Titular	Domicilio
			Pleno Dominio	Servid. De Paso	Ocup. Temporal		
1	28005A00320086	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	298	277	275	BLANCO DE CORDOVA Y DE LA CASA, EUGENIO	AV PADRE HUIDOBRO KM 9,900 MADRID 28023-MADRID
2	28005A00310086	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	70	262	447	ROMERO GONZALEZ DE PEREDO, CARLOS ROMERO GONZALEZ DE PEREDO, ALFONSO	PM DEL MEDITERRANEO 43 CL LIGULA 6 Pl:3 OROPESA 12594-CASTELLON Pt:G MADRID 28036-MADRID
3	28005A00330086	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	1.238	672	1.595	EDIFICIOS Y NAVES ALCALA SL	CR DAGANZO KM 2,4 ALCALA DE HENARES 28806-MADRID
4	28005A00340086	Suelos sin edificar, obras de urbanización y jardinería	56	91	195	COMUNIDAD DE MADRID	PZ CHAMBERI 8 PL:02 Pt:TS MADRID 28010-MADRID